

Cartagena, 04 de diciembre de 2025.

Cuenta de cobro N°3.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR
NIT: 890.480.254-1

Debe a:

ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO
C.C: 1.007.786.697 de CARTAGENA, BOLIVAR

La Suma de:

\$3'000.000(Tres Millones de pesos MCTE)

Por Concepto de:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y
TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA
- BOLIVAR. Desde el 05 de Noviembre de 2025 hasta 04 de Diciembre de 2025.

Cordialmente:



Andrés Esteban Romero Barreto
C.C: 1.007.786.697
Dirección: Torres de la victoria Apto203b5
Celular: 3106527348

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA
FECHA: 12 DIC 2025 2:10 PM
No. RADICACIÓN:
RECIBIDO POR: Fabiana Lebarcos
ANEXO:



CERTIFICADO DE INTERVENTORIA PARA CONTRATOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA (BOLÍVAR)

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE INTERVENTORIA, EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN

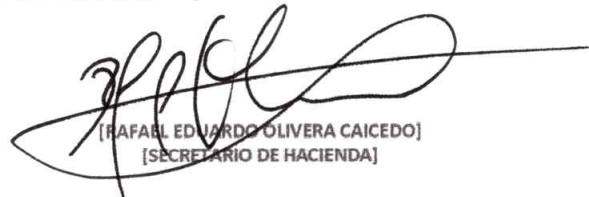
NOMBRE CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO ✓			
IDENTIFICACIÓN:	1007786697			
FECHA DEL CONTRATO:	05/09/2025			
No. DEL CONTRATO:	CDPS 274-2025 ✓			
CLASE DEL ACTO:				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR .			
VALOR DEL CONTRATO:	\$9.000.000			
PLAZO:	3 MESES			
REGIMEN TRIBUTARIO:	IVA		RENTA	
	Simplificado	X	Ordinario	X
	Común		Especial	
NATURALEZA DEL CONTRATISTA:	Natural	X	Jurídica	
FECHA DE INICIO:	05/09/2025			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	04/12/2025 ✓			
VALOR PAGO EN SALUD:	\$250.000			
VALOR PAGO EN PENSIÓN:	\$320.000 ✓			
VALOR PAGO EN ARL:	\$10.500 ✓			
No. DE PLANILLA:	9495327938 ✓			
SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)				
<small>(DEBAJO DE CADA COLUMNA, COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y FECHA EN QUE LO REALIZA)</small>				
MES PAGADO		FECHA DE PAGO		
Noviembre ✓		28/11/2025 ✓		
SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURÍDICA)				
<small>(MARCAR CON UNA "X" LA CALIDAD DE PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)</small>				
CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		FECHA DE CERTIFICACIÓN (DD/MM/AAAA)		
Representante Legal				
Revisor Fiscal				
CERTIFICADOS	NÚMERO	UND. EJECUTORA	FECHA	VALOR
CDP	2025090103 ✓	SECRETARIA DE HACIENDA	01/09/2025 ✓	\$9.000.000 ✓
RP	2025090501 ✓	SECRETARIA DE HACIENDA ✓	05/09/2025 ✓	\$9.000.000 ✓

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la cuenta No. _003_ correspondiente a un mes del contrato de prestación de servicios No. ___CDPS274___ por la suma de (\$3.000.000) ___Tres millones de pesos. Equivalente al periodo del 05 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2025_

Para mayor constancia se firma por el supervisor del contrato, en el municipio de Arjona (Bolívar), a los _12_ días del mes de _diciembre_ de 2025_

Atentamente,


[RAFAEL EDVARDO OLIVERA CAICEDO]
[SECRETARIO DE HACIENDA]

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



2. Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT:

Visita a empresarios y empresas en el municipio de Arjona dirigido y controlado por mi persona, las visitas presenciales la elaboran y realiza el funcionario Cristian con el formato elaborado por mi persona adjunto en el informe.



Municipio de Arjona - Bolívar
Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Industria y Comercio
FORMATO ÚNICO DE CENSO, VERIFICACIÓN Y ACTA DE VISITA - INDUSTRIA Y COMERCIO

En el municipio Arjona Bolívar, se procede en esta despacho a efectos de notificar y verificar los establecimientos de comercio en el municipio de Arjona - Bolívar que cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento y demás que establece la norma, en su contra y a favor del Municipio de Arjona - Bolívar, esto con el fin de legalizar la iniciativa comercial, industrial y de servicios, que tienen operaciones en el Municipio, por tal motivo se les indica que tienen diez hábiles después de la visita, para tramitar y presentar la documentación requerida ante la autoridad competente y así evitar sanciones y el posible cierre del establecimiento, según sea el caso.

- Fecha: ___/___/___ Hora: ___:___
- Inspector(es): _____ C.C. _____
- Nombre comercial (dóculo): _____
- Razón social / Nombre completo: _____
- Tipo de contribuyente:
 - Persona natural Persona jurídica Régimen simple (SIMPLE)
 - Régimen común/No responsable IVA
- NIT/CUC: _____ DVE: _____ CIU principal: _____
- Representante legal / Propietario: _____ Tel: _____
- Correo electrónico: _____

Objetivo del censo: Verificar que las personas naturales y jurídicas con actividad económica en el Municipio de Arjona están inscritas y al día en la Plataforma de Industria y Comercio, así como en los registros, permisos y obligaciones conexas. Este formato sirve como acta de visita, listado de chequeo y constancia de requerimiento.

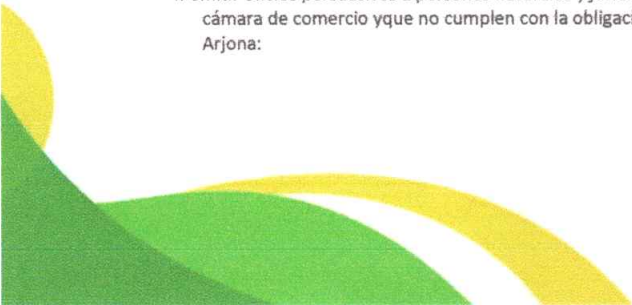
3. Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial:

Alcaldía Municipal de Arjona - Bolívar
Subsecretaría de Industria y Comercio

IMPUESTO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO - PAGO

Alcance	No. Pago	Fecha	Descripción	Fecha de Depósito	No. Folios	Referencia	Documento	Nombre	M. Pagado	Cuota \$
---	2840000016	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000016	271-011	2215284	TURULE PACHEZ ABEL R	76.000	INDUSTRIA
---	2840000017	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000017	271-011	2215286	REYES HERNANDEZ Y KH	1.400.000	INDUSTRIA
---	2840000018	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000018	271-011	2215287	OSORIO GARCIA LA FERIA	346.814	INDUSTRIA
---	2840000019	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000019	271-011	2215288	HERNANDEZ PATRICIA DA	1.000.000	INDUSTRIA
---	2840000020	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000020	271-011	2215289	BRACIO SOLAR SAS	4.800.000	INDUSTRIA
---	2840000021	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000021	271-011	2215290	SOLAR NECTA PARRA SAS	16.700.000	INDUSTRIA
---	2840000022	28/05/2016	PAGO DE RETENCIÓN OFICIAL NO.	28/05/2016	2820000022	271-011	2215291	PROSEY GARCIA VERA SA	84.000	INDUSTRIA

4. emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona:



Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

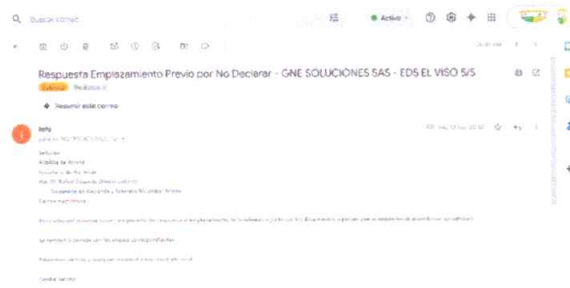
Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE ARJONA SECRETARIA DE HACIENDA
EMPLAZAMIENTO PREVIO POR NO DECLARAR
Rid.E-2023-03171
Arjona, Bolívar - Ocho (8) de octubre de 2023

IDENTIFICACION	EV	PAZUN SOCIAL
RID: 388-074	7	ANFOSQUEMIA DE COMBUSTIBLES SAS
DIRECCION		DIRECCION ELECTRONICA
Código Electrónico: #49-45		ASISIA@arjona.gov.co
EXPEDIENTE		FECHA EXPEDIENTE
001-2023		05/09/2023
IMPUESTO		TERMINO
INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)		1 MES
VIGENCIA FISCAL: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024		

5. Recepción de respuestas a emplazamientos, validación y interpretación de la información reportada para la eficiencia de la fiscalización



Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007786697		ROMERO BARRETO ANDRES ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	bocagrand edif coral cra50	CARTAGENA-BOLIVAR	No
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2025-11	2025-11	1963162334	9495327938	2025/12/31	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA	\$580,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500



NIT: 890480254 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE REGISTRO	2025090501	FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.05.2025
NÚMERO DE CDP	2025090103	FECHA DE EMISION	SEPT.01.2025
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	CDPS 274-2025
BENEFICIARIO	1.007.786.697 - ROMERO BARRETO ANDRES ESTEBAN		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 9.000.000,00	SON. NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	01-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	01-7-SECRETARIA DE HACIENDA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	01-2.1.2.02.02.008.01-0052-HONORARIOS PROFESIONALES
FUENTE O RECURSO	3-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD)
PRODUCTO CPC	82310 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EMPRESARIAL
VALOR FUENTE	\$ 9.000.000,00

CUADRADO MARTINEZ SAMUEL
LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO GRADO 10 CÓDIGO 219



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA:


Que de acuerdo con la documentación presentada por el señor (a) **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.786.697, con su propuesta, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR."**, se acreditan los requisitos de capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del proponente, que se requieren para la celebración del citado contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

Capacidad jurídica, formación académica, experiencia e idoneidad: **CUMPLE**

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

- Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente.
- Copia del RUT de la persona natural oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural oferente
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona natural oferente.
- Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural oferente.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural oferente.
- Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural oferente
- Documentos que acreditan que el oferente está afiliado y está al día con el pago de aportes a Seguridad Social integral.
- Certificación del oferente de no estar obligado al pago de aportes parafiscales.
- Documentos que acreditan la experiencia e idoneidad del oferente para la ejecución del objeto del contrato.

Se expide el presente documento en el municipio de Arjona, Bolívar 05 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO
Secretario de hacienda y tesorería
Municipio de Arjona, Bolívar

Proyectó: Tatiana Zabaleta Romero
Asesor Jurídico.

Revisó: Marco Tovar Diaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



NT. 80480251 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	2025090103	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2025090102
FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.01.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 9.000.000,00	SON. NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ML.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	01-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	01-7-SECRETARÍA DE HACIENDA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	01-.2.1.2.02.02.008.01-0052 - HONORARIOS PROFESIONALES
FUENTE O RECURSO	3 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD)
PRODUCTO CPC	82310 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EMPRESARIAL
VALOR FUENTE	\$ 9.000.000,00

CUADRADO MARTINEZ SAMUEL
LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO GRADO 10 CÓDIGO 219



ACTA PARCIAL N°3

No. DE CONTRATO:	CDPS-274-2025
FECHA:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO
IDENTIFICACIÓN:	1007786697
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLEY TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
VALOR:	\$9.000.000
PERIODO A INFORMAR:	05 de NOVIEMBRE de 2025 – 04 de DICIEMBRE de 2025
SUPERVISOR:	RAFAEL OLIVERA CAICEDO
FORMA DE PAGO:	TRES (03) CUOTAS

En el municipio de Arjona, Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO**, SECRETARIO DE HACIENDA y RECAUDO MUNICIPAL DE ARJONA en calidad de SUPERVISOR del Contrato CDPS 274-2025, y el señor ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO de Cartagena, en su condición de contratista; con la finalidad de revisar las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 05 de noviembre de 2025 y el 04 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios, periodo en el cual el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por contratista
1. Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.	Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
2. Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT.	Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT.
3. Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial.	Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial.
4. emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.	emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.
1. Fiscalización impuesto a la sobretasa de combustible	Fiscalización impuesto a la sobretasa de combustible

Para constancia se firma por las partes intervinientes, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

 RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO Secretario de Hacienda Municipal de Arjona SUPERVISOR	 CONTRATISTA
--	---



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
ALCALDÍA DE ARJONA**

08/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ANDRES ROMERO** con
Cédula de Ciudadanía número **1007786697**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550056600153052**
Fecha de apertura **15/12/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VERILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7



**ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°
CDPS 274-2025**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO A LA GESTIÓN			
Numero:	CDPS 274-2025	DEL AÑO:	2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR		
CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO		
IDENTIFICACION	CC. NO.1007786697		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR.		
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) MCTE.		
PLAZO	DEL 05 de Septiembre DE 2025 HASTA 04 DE diciembre de 2025		
FECHA TERMINACION	04 DE diciembre DEL 2025		
SUPERVISIÓN:	RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO		
FORMA DE PAGO	MENSUALIDAD VENCIDAS A RAZÓN DE (\$3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.		

En Arjona - Bolívar, Al los ¹² (10) días del mes de Diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO, SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO en su calidad de supervisor del presente contrato, El Alcalde municipal de Arjona Bolívar GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO y el señor ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO, identificado con C.C. N° 1007786697 de Arjona Bolívar, en su condición de contratista con el fin de:

1.- Revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 05 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios, periodo en el cual el contratista desarrolló las siguientes actividades:

Periodo comprendido entre el 05 de Septiembre y el 04 de octubre de 2025.

1. Apoyé en las acciones correctivas o de mejora que se establecieron para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal durante el periodo objeto del presente informe.
2. Apoyé en la organización de las diferentes actividades de la Subdirección Administrativa y financiera durante el periodo objeto del presente informe.
3. Revise la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
4. Asesore al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título ICAT
5. Encargado de Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto ICA e impuesto predial.



6. Emití oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.

Periodo comprendido entre el 05 de Octubre y el 04 de Noviembre de 2025.

1. Apoyé en las acciones correctivas o de mejora que se establecieron para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal durante el periodo objeto del presente informe.
2. Apoyé en la organización de las diferentes actividades de la Subdirección Administrativa y financiera durante el periodo objeto del presente informe.
3. Revise la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
4. Asesore al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título ICAT
5. Encargado de Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto ICA e impuesto predial.
6. Emití oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.

Periodo comprendido entre el 05 de Noviembre y el 04 de Diciembre de 2025.

1. Apoyé en las acciones correctivas o de mejora que se establecieron para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal durante el periodo objeto del presente informe.
2. Apoyé en la organización de las diferentes actividades de la Subdirección Administrativa y financiera durante el periodo objeto del presente informe.
3. Revise la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
4. Asesore al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título ICAT
5. Encargado de Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto ICA e impuesto predial.
6. Emití oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.



2.- Realizar la correspondiente finalización y liquidación del presente contrato:

VALOR INICIAL	\$ 9.000.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$ 9.000.000 ✓
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$ 6.000.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.000.000 ✓

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N°, CDPS 274-2025 celebrado entre el Municipio de Arjona y el señor **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, identificado con C.C. N° 1007786687 de Cartagena Bolívar.

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista: **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, identificado con C.C. N° 1007786687 de Cartagena Bolívar se ha cancelado el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE** por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato No. **CDPS 274-2025** durante el periodo 05 de Septiembre y el 04 de Noviembre de 2025, quedando un saldo a favor del contratista por actividad ejecutada del periodo 05 de noviembre y 04 de diciembre por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE**. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse de lo adeudado al contratista.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firman la presente por parte de los intervinientes en el contrato en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.


RAFAEL OLIVERA CAICEDO
Secretario de Hacienda y Tesorero
Supervisor.


ANDRES E. ROMERO BARRETO.
CC N° 1007786697 de Cartagena Bolívar
Contratista.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO
Alcalde Municipal de Arjona



**ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS N° CDPS 274-2025**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
ARJONA – BOLÍVAR**

HACE CONSTAR:

Que, recibí a satisfacción el servicio prestado por el señor **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1007786697 de Cartagena, Bolívar, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CDPS 274-2025**, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR." El cual culminó el día 04 de Diciembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado, con destinado a la Secretaria de Hacienda y Oficina Jurídica, para el trámite de su respectivo pago, a los (12) días del mes de Diciembre de 2025.

RAFAEL OLIVERA CAICEDO
Secretaria De Hacienda
Alcaldía Municipal de Arjona – Bolívar.



Municipio de Arjona

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 808656



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1007786697, ha prestado sus servicios a Municipio de Arjona.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS 274-2025** de fecha Cinco (5) de septiembre de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR ...; con fecha de inicio cinco (5) de Septiembre de 2025, fecha de finalización Cuatro (4) de Diciembre de 2025, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3,000,000) por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Arjona - Bolívar: NIT: 890.480.254-1 Código DANE: 13052, a los (12) días del mes de diciembre de 2025.


RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO
SECRETARIO DE HACIENDA

Municipio de Arjona:

Dirección: C 51 39 34 Sector Plaza Principal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 pm a 5:00 pm

Teléfono: (57) 6284094 / Email: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://arjona.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=808656>



**ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°
CDPS 274-2025**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO A LA GESTIÓN			
Numero:	CDPS 274-2025	DEL AÑO:	2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR		
CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO		
IDENTIFICACION	CC. NO.1007786697		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR.		
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) MCTE.		
PLAZO	DEL 05 de Septiembre DE 2025 HASTA 04 DE diciembre de 2025		
FECHA TERMINACION	04 DE diciembre DEL 2025		
SUPERVISIÓN:	RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO		
FORMA DE PAGO	MENSUALIDAD VENCIDAS A RAZÓN DE (\$3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.		

En Arjona - Bolívar, Al los (12) días del mes de Diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO, SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO en su calidad de supervisor del presente contrato, El Alcalde municipal de Arjona Bolívar GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO y el señor ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO, identificado con C.C. N° 1007786697 de Arjona Bolívar, en su condición de contratista con el fin de:

1.- Revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 05 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios, periodo en el cual el contratista desarrolló las siguientes actividades:

Periodo comprendido entre el 05 de Septiembre y el 04 de octubre de 2025.

1. Apoyé en las acciones correctivas o de mejora que se establecieron para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal durante el periodo objeto del presente informe.
2. Apoyé en la organización de las diferentes actividades de la Subdirección Administrativa y financiera durante el periodo objeto del presente informe.
3. Revise la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
4. Asesore al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título ICAT
5. Encargado de Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto ICA e impuesto predial.



6. Emití oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.

Periodo comprendido entre el 05 de Octubre y el 04 de Noviembre de 2025.

1. Apoyé en las acciones correctivas o de mejora que se establecieron para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal durante el periodo objeto del presente informe.
2. Apoyé en la organización de las diferentes actividades de la Subdirección Administrativa y financiera durante el periodo objeto del presente informe.
3. Revise la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
4. Asesore al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título ICAT
5. Encargado de Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto ICA e impuesto predial.
6. Emití oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.

Periodo comprendido entre el 05 de Noviembre y el 04 de Diciembre de 2025.

1. Apoyé en las acciones correctivas o de mejora que se establecieron para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal durante el periodo objeto del presente informe.
2. Apoyé en la organización de las diferentes actividades de la Subdirección Administrativa y financiera durante el periodo objeto del presente informe.
3. Revise la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
4. Asesore al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título ICAT
5. Encargado de Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto ICA e impuesto predial.
6. Emití oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.



2.- Realizar la correspondiente finalización y liquidación del presente contrato:

VALOR INICIAL	\$ 9.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 9.000.000
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$ 6.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.000.000

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N°, CDPS 274-2025 celebrado entre el Municipio de Arjona y el señor **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, identificado con C.C. N° 1007786687 de Cartagena Bolívar.

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista: **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, identificado con C.C. N° 1007786687 de Cartagena Bolívar se ha cancelado el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE** por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato No. **CDPS 274-2025** durante el periodo 05 de Septiembre y el 04 de Noviembre de 2025, quedando un saldo a favor del contratista por actividad ejecutada del periodo 05 de noviembre y 04 de diciembre por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE**. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse de lo adeudado al contratista.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firman la presente por parte de los intervinientes en el contrato en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

RAFAEL OLIVERA CAICEDO
Secretario de Hacienda y Tesorero
Supervisor.

ANDRES E. ROMERO BARRETO.
CC N° 1007786697 de Cartagena Bolívar
Contratista.

GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO
Alcalde Municipal de Arjona